

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano -PARLATINO - organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de América Latina, creado por la Declaración de Lima el 10 de diciembre de 1964 y formalizada por el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano celebrado en Lima Perú, el 16 de noviembre de 1987.

Reconocer su trayectoria, como foro regional pionero en América Latina, y con labores ininterrumpidas; promotor de desarrollo e integración de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños, y de fortalecimiento de las soberanías, y los valores de la democracia.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano - PARLATINO - organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de América Latina, creado por la Declaración de Lima el 10 de diciembre de 1964 y formalizada por el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano celebrado en Lima Perú, el 16 de noviembre de 1987.

Reconocer su trayectoria, como foro regional pionero en América Latina, y con labores ininterrumpidas; promotor de desarrollo e integración de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños, y de fortalecimiento de las soberanías, y los valores de la democracia.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, o PARLATINO es el primer organismo interparlamentario en la región de América Latina, tiene su sede en Panamá, República de Panamá y cuenta con la participación de 23 países miembros de América Latina y el Caribe.

El Parlamento Latinoamericano, de conformidad con la Declaración de Lima, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración.

Se propone ser un foro de alto nivel, promotor de desarrollo e integración de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños, fortaleciendo la soberanía, la democracia plena y legislando con justicia e igualdad para lograr un desarrollo social equitativo, con principios permanente es inalterables.

Por su artículo primero los Estados Partes convienen la institucionalización del organismo regional, permanente y unicameral, denominado el Parlamento Latinoamericano y fijan en el artículo segundo los principios mencionando con preeminencia la defensa de la democracia y a la integración latinoamericana, determinando en el artículo tercero los

propósitos donde se destaca en un primer inciso *"Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos"*; también *"Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos"*; *"Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana"*; entre otros.

Los órganos del Parlamento son la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

El Tratado fue suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Conforme a su Estatuto, la Asamblea es el máximo órgano representativo y deliberativo, con expresas facultades, integrado por las delegaciones nacionales acreditadas, y se reúne una vez al año en su sede; las comisiones permanentes integran el órgano especializado del Parlamento, con funciones de análisis, estudio e investigación sobre una amplia cantidad de temáticas, (políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, el anciano, las etnias) con capacidad para generar documentos de apoyo para la Junta Directiva y la Asamblea y propuestas de dictamen específicas para ser discutidas.

Tiene 13 comisiones vigentes, que son: Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca; Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Social y Desarrollo Regional; Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Comisión de Energía y Minas; Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud; Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social; Comisión de Medio Ambiente y Turismo; Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias; Comisión de Salud; Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al

Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; y, Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.

El PARLATINO avanza en propuestas de armonización legislativa (anteproyectos, proyectos y Leyes Modelo) entre ellas las siguientes: Ley Modelo de encuesta de uso del tiempo, Panamá 19 y 20 de mayo 2023; Ley Modelo para Garantizar el Derecho Humano al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación e Internet y eliminar la Brecha Digital Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, 11 de febrero 2022; Ley Modelo para regular el trabajo a distancia Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 11 de febrero 2022; Ley Modelo que crea la Historia Clínica Electrónica y su Registro, Comisión de Servicios Públicos y Defensa del usuario y del Consumidor, Panamá, 19 de Octubre de 2013; Ley Modelo para la Protección a las Mujeres y Niñas contra la Violencia Feminicida. Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, Panamá, 30 de Noviembre de 2012; Ley Modelo de Defensa al Turista como Consumidor, Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor, Panamá, 30 de Noviembre de 2012; Ley Modelo para la Protección de la Lactancia Materna, Sao Paulo Mayo de 1995, entre otras con temas de gran actualidad.

“Una de las acciones más importantes, y quizá también una de las más difíciles, que debe realizarse dentro de un proceso de integración, es la referente a la armonización legislativa. No sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituyen, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo integracionista.

El PARLATINO, fundamentalmente a través de sus Comisiones y con el valioso apoyo de los organismos internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado anteproyectos, proyectos y propuestas de Leyes Modelo que han sido aprobadas por los órganos de la institución.”¹

Según Información para la Prensa N°: 071/22 de cancillería argentina, adopto una Declaración en respaldo de los legítimos derechos argentinos en la Cuestión Malvinas

¹ <https://parlatino.org/leyes-modelo-aprobadas-por-el-parlatino/>

“La Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) adoptó una Declaración que reafirma su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas, que se suma a los pronunciamientos expresados por ese foro entre 2009 y 2013.”²

En la cumbre “Integración de la Integración” de Cochabamba el 28 de junio de 2024 también se respaldó los legítimos derechos de la Argentina en su disputa de soberanía con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas.

Cabe destacarse que el Parlamento Latinoamericano en estas seis décadas ha desarrollado un importante rol protagónico en los procesos de integración, y trabajado en las alianzas parlamentarias, la cooperación, la defensa de los valores democráticos, y las buenas prácticas, el desafío de la armonización legislativa, con una destacada sensibilidad y recepción de temas de actualidad regional, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico, social y cultural.

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano es un justo reconocimiento.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto

Silvana M. Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

² <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/el-parlatino-adopta-una-declaracion-en-respaldo-de-los-legitimos-derechos>